

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**22184** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación para la Ejecución del Proyecto Denominado "Línea Aérea de Alta Tensión a 30 kV Subterránea Punto A-Subestación de PPEE Granadilla Abona" en el Término Municipal de Granadilla de Abona. Expediente: ER-17/008.*

Por Resolución n.º 248/2018 de la Dirección General de Industria y Energía, de 14 de febrero de 2018, se otorgó la autorización administrativa y de construcción y se declaró, en concreto, la utilidad pública del proyecto "Línea de alta tensión a 30 kV subterránea punto A-Subestación de PPEE Granadilla de Abona", T.M. de Granadilla de Abona, en el expediente ER:17/008.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el lugar, día y hora que se señala en el cuadro anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, y sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 28 de mayo de 2018 en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Casa de la Cultura de Chimiche, calle Marta n.º 1), según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde de Granadilla de Abona así como a los interesados con domicilio conocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos de los referidos ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 45.4 de dicha ley.

En el expediente expropiatorio ENERGÍAS ECOLÓGICAS DE TENERIFE, S.A. asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo -

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

#### LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN A 30 KV SUBTERRÁNEA PUNTO A-SUBESTACIÓN DE PPEE GRANDILLA ABONA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA. EXPEDIENTE ER 17/008

Parcela Proyecto	Propietario	Poligono	Parcela	Referencia Catastral	Servidumbre de paso subterráneo (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del Terreno	DIA	HORA
MT-08	LAS AULAGAS S.A.T. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7	262	38017A007002620000WE	1.751	Agrario	28/05/2018	9:30
MT-05	GONZALEZ TORRES, HRDOS. DE BENEDICTA	8	676	38017A008006760000WK	864	Agrario	28/05/2018	9:30
MT-01	GUILLEN DELGADO, HRDOS. EULALIA	8	642	38017A008006420000WM	135	Agrario	28/05/2018	10:00
	GUILLEN DELGADO, HRDOS. DE ANGELINA							
	GUILLEN DELGADO, HRDOS. DE TRINIDAD							
MT-06A	GUILLEN PEREZ, MICAELA JUDITH	8	640	38017A008006400000WT	31	Agrario	28/05/2018	10:00
	GUILLEN PEREZ, ANA COROMOTO							
MT-02	MORALES CASAÑAS, FRANCISCO AURELIANO	8	720	38017A008007200000WZ	1.057	Agrario	28/05/2018	10:30
MT-04	MORALES CASAÑAS, FRANCISCO AURELIANO	8	721	38017A008007210000WU	440	Agrario	28/05/2018	10:30
MT-06	RODRIGUEZ PAZ, FRANCISCO	8	639	38017A008006390000WM	562	Agrario	28/05/2018	11:00

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 2018.- El Director General de Industria y Energía.

ID: A180025602-1